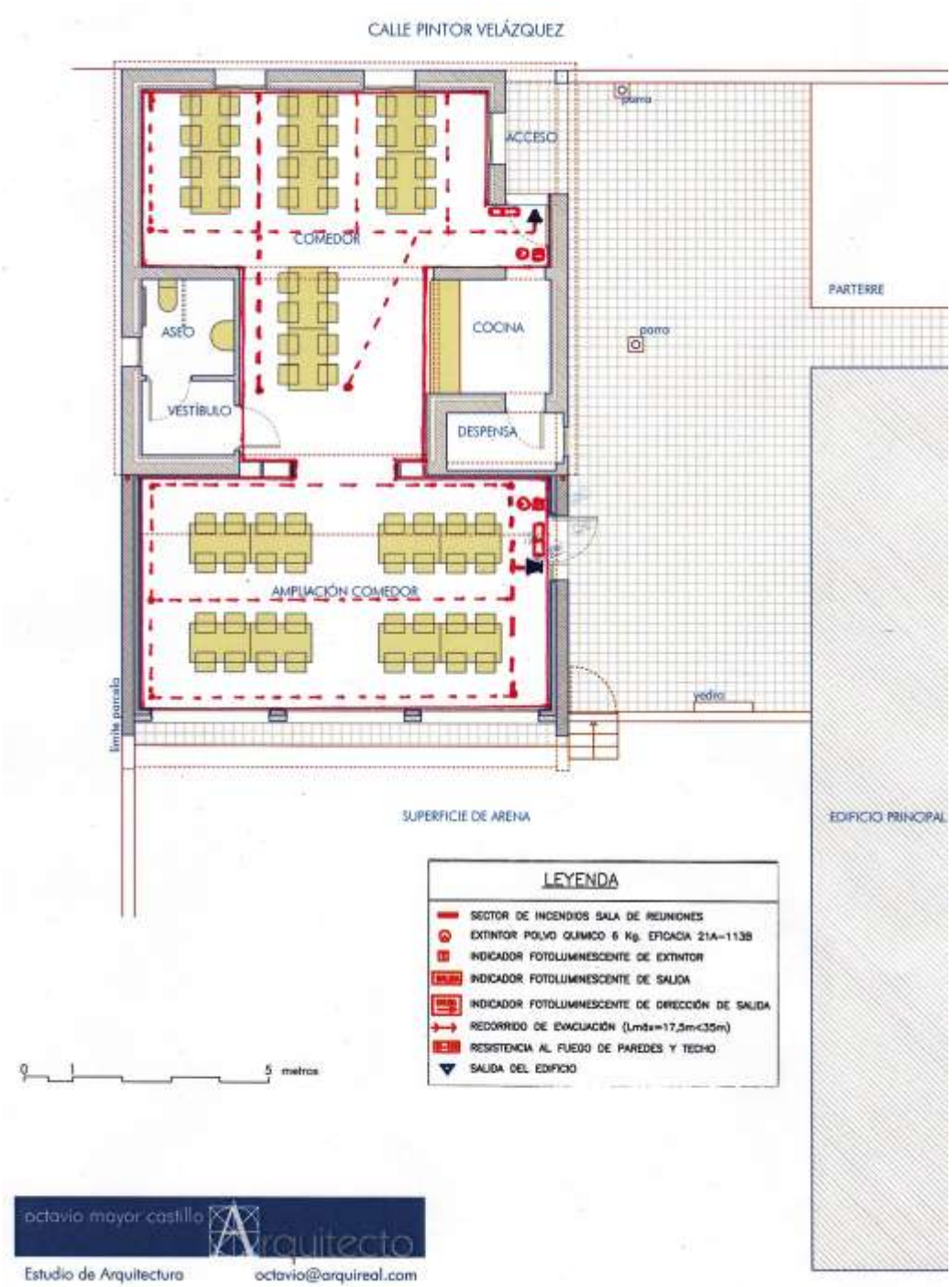


AMPLIACIÓN COMEDOR ESCOLAR · CEIP VIRGEN DEL ESPINO · MEMBRILLA (CR)

PLAN DE EVACUACIÓN COMEDOR ESCOLAR

INSTRUCCIONES DURANTE LA EVACUACION

- Sin demora te dirigirás hacia el punto de encuentro, situado en la superficie de arena.
- No recogerás ninguna pertenencia.
- Cerrarás las ventanas y las puertas y realizarás la marcha a paso ligero, pero sin correr, hasta el punto de encuentro siguiendo el recorrido señalizado.
- Una vez en el punto de encuentro darás conocimiento de tu presencia a la Jefatura de Emergencia del Comedor y esperarás nuevas instrucciones.

FORMA DE REALIZAR LA EVACUACION

Los ocupantes del comedor salen por las salidas principal y secundaria, según su ubicación, al patio y de ahí al punto de encuentro.

Horario de actividades de poca ocupación (actividades extraescolares, comedor o vacaciones docentes en el centro): Franja horaria en el que el centro permanece abierto para actividades no escolares (hora matinal, actividades extraescolares, comedor, etc.), así como el uso de las instalaciones para actividades no escolares externas por cesión de instalaciones. La existencia de ocupantes en riesgo es menor que en horario laboral, pero el centro debe establecer medios humanos disponibles propios, al menos una Jefatura de Emergencias (un responsable en ese horario).

HORARIO	Nº ALUMNOS	PLANTILLA DE TRABAJADORAS
7:30 a 9:00	28	1
14:00 a 16:00	55	3

Los mecanismos de detección, alerta y alarma ante una emergencia durante el periodo de poca ocupación en el centro serán los siguientes:

1. Medios de detección humanos:

 a. Todos los ocupantes del centro*.

2. Alarma por:

 Alarma verbal: durante el horario de aula matinal o comedor, la alarma se hará de forma verbal por las personas que encuentre con el alumnado en ese momento.

 *Si la alerta la da el alumnado o visitantes, se debe comprobar su veracidad, antes de dar la alarma.

Funciones de la Jefatura de Emergencia: La Encargada de Comedor o su suplente, realizará las siguientes funciones:

- Asume la responsabilidad de las emergencias, sea extinción, evacuación, o primeros auxilios.
- Al recibir un aviso de emergencia, comprueba la veracidad del mismo.
- Da la orden de alarma.
- Dirige y coordina todas las actuaciones.
- Decide el grado de Intervención interna, así como la evacuación parcial o total del comedor.
- Ordena la Intervención interna.
- Es el que decide la Intervención de ayuda externa, ya sea de bomberos, policía o de atención sanitaria.
- Recibe y mantiene la comunicación con las ayudas externas y estar pendiente de las instrucciones que las autoridades le puedan facilitar.
- Recibe la información de la otra trabajadora del comedor.
- Da por finalizada la emergencia.

- Comunica, a la Dirección del Centro, los datos de cualquier tipo de emergencia y los resultados de la Intervención o evacuación del comedor, para que ésta, a su vez, a través de un informe, lo comunique a la Delegación Provincial de Educación.

Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.) Durante el horario de aula matinal y comedor, el equipo de alarma y evacuación estará integrado por todas las trabajadoras que permanezcan en el comedor durante ese periodo.

Una vez detectada la alarma se pondrá en contacto con la Jefatura de Emergencia (si no se encuentra en el comedor lo hará mediante una llamada telefónica)

Corresponde a la Jefatura de Emergencia ordenar la intervención del Equipo de Alarma y Evacuación para el desalojo de la zona afectada y ordenar la intervención del personal de apoyo para la desconexión de instalaciones generales, asegurar peligros y abrir y cerrar puertas exteriores del edificio.

Funciones del personal de comedor. El personal encargado del cuidado de los alumnos durante el horario de aula matinal y comedor realizará las siguientes funciones:

- Asume la responsabilidad de la emergencia, sea extinción, evacuación, o primeros auxilios.
- Decide el grado de Intervención interna, así como la evacuación parcial o total del comedor.
- Anuncia la evacuación, da la orden “preparados para evacuar”.
- Organiza la estrategia de su grupo.
- Cuenta al alumnado.
- Ordena cerrar las ventanas o las cierra el mismo.
- Ordenar apagar los equipos y la climatización.
- Ordena a los alumnos/as que formen en fila al lado de la puerta.
- Controla que nadie se lleve objetos personales.
- Comprueba que no queda nadie en el comedor, y/o recintos que tienen asignados (aseo).
- Es el último en salir del recinto: Cierra la puerta y apaga las luces. Una vez fuera, se incorpora a la cabeza de la fila.
- Dirige y guía a los ocupantes hacia las vías de evacuación practicables de una forma rápida y ordenada hasta el punto de encuentro indicado.
- Controla los movimientos del alumnado a su cargo. No permite el regreso a los locales evacuados. Comprueba que no quedan rezagados una vez evacuado su sector. Comprueba las ausencias. Impide el uso de ascensores o escaleras que no deberán utilizarse en caso de emergencia.
- Se hace cargo de los alumnos/as con dificultades de evacuación, o de las ausencias. Si fuera necesario, solicitará apoyo a otra trabajadora cercana para que se haga cargo de la evacuación del resto de alumnado y se ocupa de evacuar al alumno con dificultades de evacuación, y del alumnado que esté fuera del comedor.
- Informa a la Jefatura de Emergencia de cualquier incidencia con su grupo.
- De forma ordenada y en silencio se colocarán en fila en el punto de encuentro, realiza el recuento de los integrantes de su grupo e informa a la Jefatura de Emergencias.

- Recibe y mantiene la comunicación con las ayudas externas y está pendiente de las instrucciones que las autoridades le puedan facilitar.

- Propone, cuando sea necesario, las medidas encaminadas al perfeccionamiento y actualización del Plan.

Funciones de la responsable de instalaciones y puertas: Será la trabajadora del comedor designada por la Jefatura de Emergencia, que tendrá acceso a todas las instalaciones. Así, una copia de las llaves de las mismas, estarán bajo su custodia.

- Desconecta las instalaciones de electricidad.
- Vigila que las salidas hacia el punto de encuentro están abiertas y libres de obstáculos.
- Controla que las puertas de entrada para los servicios de ayuda externa están abiertas.
- Después de realizar sus funciones, se pondrá a disposición de la Jefatura de Emergencia para apoyo en la evacuación.

Equipo de ayuda a personas con necesidades especiales:

En el caso de tener alumnos con necesidades especiales será:

TITULAR: EDUVIGIS BELLÓN MUÑOZ (A.T.E.)/ CELIA GARCIA GONZÁLEZ (A.T.E) sustituye a Eduvigis que está de baja por IT.

Funciones principales:

- Facilitar la evacuación o traslado de las personas con necesidades especiales.
- Facilitar la intervención del Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.), en caso de que alguna persona con necesidades especiales deba ser atendida.
- Velar por la protección y bienestar de las personas con necesidades especiales en caso de cualquier situación de emergencia.